12/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Hasta 400 abogados atenderán simultáneamente de forma gratuita a los afectados por la DANA

El servicio de **asistencia jurídica gratuita** para los damnificados por la DANA pasa a prestarse también por vía telefónica. En concreto, a través del número teléfono 628400300. Un servicio que ya está en funcionamiento para atender hasta 400 llamadas simultáneas de las personas afectadas por las inundaciones.

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Todas las llamadas que se realicen a ese número son enviadas de forma interna y automática a los abogados que han superado el curso de formación realizado el pasado viernes y que, altruistamente, se han ofrecido al Colegio para prestar ese servicio sin retribución alguna. En el citado curso se abordaron la responsabilidad civil y las ayudas públicas a los afectados por la DANA, y se impartió formación sobre derechos laborales (ERTES), declaración de ausencia, derechos hereditarios y Ley de Segunda Oportunidad.

Con este teléfono se refuerza el servicio para hacer frente al creciente número de peticiones de asistenc

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |